

Fecha: la de la firma digital

Referencia: SE/E/MJMM Expte: **AT-15234/22**

Asunto: Conformidad y condicionados al proyecto

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
C/ Consistorio, nº 15
11403 JEREZ DE LA FRONTERA CÁDIZ

En esta Delegación Territorial se tramita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para instalación de energía eléctrica denominada **PSFV VISTAHERMOSA**, promovida por URBASOLAR ESPAÑA PLANTA FV 12, S.L., en los términos municipales de EL PUERTO DE SANTA MARÍA y JEREZ DE LA FRONTERA.

Según la documentación presentada, la citada instalación afecta a bienes a su cargo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como el artículo 20 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se le adjunta PROYECTO y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL correspondiente a fin de que informe a efectos sustantivos y ambientales en un plazo no superior a TREINTA DÍAS HÁBILES

Así mismo, deberá realizar difusión de la documentación aportada a los efectos del artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, con el objeto de publicar el enlace al portal de transparencia donde consta la información sometida a información pública, en el tablón de edictos del ayuntamiento, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido dicho plazo, deberá remitir a esta Delegación, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

Debido al tamaño del citado documento adjunto, procedemos a su intercambio por consigna (servicio de la Junta de Andalucía de envío y recogida de ficheros de gran tamaño). Este fichero está disponible para su descarga en el enlace abajo relacionado durante 3 meses.

<https://consigna.juntadeandalucia.es/07bceebf15ff7ea55cecc4c5c31f975b>

LA JEFA DE SERVICIO DE ENERGÍA
P.A. EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERGÍA
MIGUEL JESÚS MARTÍN MOYA

C/ Fernando el Católico, 3, 2ª Planta
11004 - Cádiz
Teléf. 955 012 012 (012 desde Andalucía)
delegacion.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



MIGUEL JESUS MARTIN MOYA		23/08/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAAR8JTBRW7T4A9BY3JAGWAUFTY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	